

INFORME

ASUNTO: Listado Provisional de Excluidos de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock 2024.

En relación al asunto de referencia se informa de los participantes excluidos provisionalmente en la Muestra de Música Joven de MálagaCrea Rock 2024:

ID	Tipo de Participación	Nombre	Apellidos	Colectivo	Obra	OBSERVACIONES
062	Colectiva	Javier	Patón Redondo	Hell of a Mind	Lost Temper	No cumple con los requisitos de la muestra.
081	Colectiva	Lucía	Barone Torres	SIKE	Shoot And Shot	MC081=MC472 Inscripción Repetida
110	Individual	Antonio	García Arévalo		Espustos de Homeless	Renuncia a la participación
164	Colectiva	Daniel Alejandro	Zattara Luna	Under Taiga	Under Taiga (nombre de la banda)	Inscripción Repetida MC164=MC173
173	Colectiva	Daniel Alejandro	Zattara Luna	Under Taiga	Under Taiga (nombre de la banda)	No cumple los requisitos de la muestra
180	Individual	Antonio	García Ortega			MC180=MC205 Inscripción Repetida
205	Individual	Antonio	García Ortega		INCENDIOS	Debe aportar datos para participar en la Muestra
206	Colectiva	Manuel	Martin-Romo Mejías	ROMO	Grupo musical	No cumple con los requisitos de la muestra
497	Colectiva	Iván	Porras garcia		Al vuelo flamenco fusión	MC497=MC574 Inscripción Repetida
513	Colectiva	Boni	Sánchez Villalobos	DARK PRAISES		MC513=MC525 Inscripción Repetida
551	Colectiva	Adrián	Madueño Alarcón	Sutil & Co.	Sutil & Co.	MC551=MC552 Inscripción Repetida
565	Colectiva	Nazario	Guerrero Pérez	Nazario Guerrero		MC565=MC568 Inscripción Repetida
575	Colectiva	Adriana	Sanchez Alcázar	Quiet all	Thinkabout	Debe aportar datos para participar en la Muestra

A los efectos oportunos,

Málaga, a fecha de firma electrónica
**El Director General de Educación,
Juventud y Fomento del Empleo**

Fdo. Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	28/Fn0m/L8Akvp5g1hrsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	22/05/2024 13:32:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/28/Fn0m/L8Akvp5g1hrsQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

